

MINISTERIO DE FOMENTO

20495 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3671/99 al 3684/99.*

A los efectos precedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 3671, de 23 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3671/99 al forjado de viguetas pretensadas «VR-18», fabricado por «Viguetas Ribe S. C. V.», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3672, de 23 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3672/99 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Pretensados Iván, Sociedad Anónima», con domicilio en Quintela de Canedo (Orense).

Resolución número 3673, de 23 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3673/99 al forjado de viguetas pretensadas «Vipsa 12», fabricado por «Vibrados y Pretensados Manacor», con domicilio en Manacor (Mallorca).

Resolución número 3674, de 23 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3674/99 a las placas pretensadas «Prefhor 20/120», fabricadas por «Prefhor, Sociedad Limitada», con domicilio en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Resolución número 3675, de 23 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3675/99 al forjado de placas pretensadas «Prefhor 20/120», fabricado por «Prefhor, Sociedad Limitada», con domicilio en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Resolución número 3676, de 28 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3676/99 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Materiales de Construcción Rampuixa, Sociedad Anónima», con domicilio en Ibiza.

Resolución número 3677, de 28 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3677/99 al forjado de viguetas pretensadas «T-14», fabricado por «Pretensados Casals, Sociedad Limitada», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 3678, de 28 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3678/99 al forjado de viguetas pretensadas «T-19», fabricado por «Pretensados Casals, Sociedad Limitada», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 3679, de 28 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3679/99 a las viguetas pretensadas «T-19», fabricadas por «Pretensados Casals, Sociedad Limitada», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 3680, de 28 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3680/99 a las viguetas pretensadas «T-22», fabricadas por «Pretensados Casals, Sociedad Limitada», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 3681, de 28 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3681/99 a las viguetas pretensadas «T-20», fabricadas por «Emilio Durany, Sociedad Limitada», con domicilio en Tamarite de Litera (Huesca).

Resolución número 3682, de 28 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3682/99 a las viguetas pretensadas «T-22», fabricadas por «Emilio Durany, Sociedad Limitada», con domicilio en Tamarite de Litera (Huesca).

Resolución número 3683, de 28 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3683/99 al forjado de viguetas pretensadas «T-14», fabricado por «Emilio Durany, Sociedad Limitada», con domicilio en Tamarite de Litera (Huesca).

Resolución número 3684, de 28 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3684/99 al forjado de viguetas pretensadas «T-20», fabricado por «Emilio Durany, Sociedad Limitada», con domicilio en Tamarite de Litera (Huesca).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 4 de octubre de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

20496 *REAL DECRETO 1632/1999, de 15 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio a don Juan Salvat Dalmau.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Salvat Dalmau, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,

MARIANO RAJOY BREY

20497 *REAL DECRETO 1633/1999, de 15 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio a don Pere Vicens Rahola.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pere Vicens Rahola, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,

MARIANO RAJOY BREY

20498 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1999, del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone la publicación de la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Ajedrez.*

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 10.2.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión de 21 de julio de 1999, ha aprobado definitivamente la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Ajedrez y autorizado su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley del Deporte y artículo 12.3 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los Estatutos de los mismos y sus modificaciones.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría de Estado acuerda disponer la publicación de la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Ajedrez contenidos en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—El Secretario de Estado Presidente del Consejo Superior de Deportes, Francisco Villar García-Moreno.